

Bogotá, mayo de 2025

Señor:

JUECES LABORALES CIRCUITO DE BOGOTÁ. (REPARTO)

E. S. D.

ACCIONANTE: SANTIAGO OSORIO OSORIO

ACCIONADOS: COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL DE CARTAGENA

SANTIAGO OSORIO OSORIO, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.007.469.984, actuando nombre propio me permito presentar acción de tutela en contra de la Secretaría de Educación Distrital de Cartagena (en adelante SDEC) y Comisión Nacional del Servicio Civil (en adelante CNSC), en aras de que se amparen mis derechos fundamentales al trabajo, al acceso a la Función Pública, al debido proceso, al mínimo vital y a la igualdad, que han sido vulnerados por las accionadas, tal y como se describe en el siguiente acápite:

SITUACIÓN FÁCTICA Y JURÍDICA

Primero: Me inscribí en la plataforma SIMO para participar en el concurso público de méritos para proveer once (11) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la SDEC, Proceso de Selección Entidades del Orden Territorial 2022.

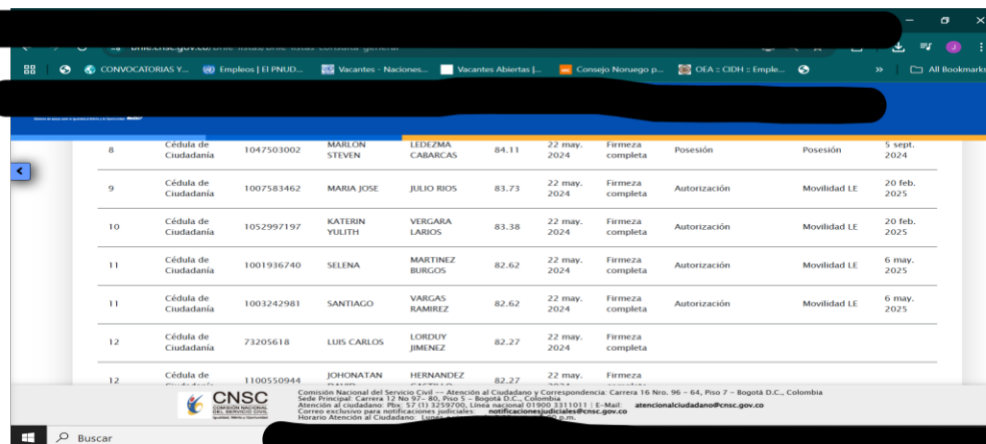
Segundo: Finalizadas las diferentes etapas del proceso de selección en mención, la CNSC profirió la Resolución No. 11146 del 7 de mayo de 2024, a través del cual se adoptó la lista de elegibles para proveer 11 vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado AYUDANTE, Código 472, Grado 1, identificado con el Código OPEC No. 180307.

Tercero: Ocupo la posición No. 17 de la lista de elegibles adoptada mediante la Resolución No. 11146 del 7 de mayo de 2024, la cual tiene firmeza desde el día 22 de mayo de 2024.

Cuarto: En oficio del 2 de mayo de 2025 la SDEC informó que, hasta la fecha la lista de elegibles se ha usado para surtir 7 de las 11 vacantes ofertadas inicialmente para el empleo denominado AYUDANTE, Código 472, Grado 1, identificado con el Código OPEC No. 180307, MODALIDAD ABIERTO, dado que se presentó la derogatoria, por renuncia o no posesión, del nombramiento de cuatro de los aspirantes que ocuparon posiciones meritorias.

Quinto: Considerando lo anterior, y que en las primeras posiciones de la lista se presentan varios empates (dos o más aspirantes ocupando un mismo puesto), la lista ha sido usada hasta la posición 8 (11 contando empates).

Sexto: De acuerdo con lo informado en el mencionado escrito del 2 de mayo de 2025, se encuentra autorizada la movilidad de los aspirantes que ocupan las posiciones 9, 10, 11 y 11 (respectivamente, posiciones 12, 13, 14 y 15 contando empates) para surtir los últimos 4 cargos ofertados en el Proceso de Selección Entidades del Orden Territorial 2022 del empleo denominado AYUDANTE, Código 472, Grado 1, identificado con el Código OPEC No. 180307, MODALIDAD ABIERTO, pero aún no se encuentra reportada la novedad de nombramiento en el Banco de Listas de Elegibles:



Posición	Cédula de Ciudadanía	Identificación	Nombre	Puntaje	Fecha	Estado	Acción	Fecha
8	Cédula de Ciudadanía	1047503002	MARLON STEVEN	84.11	22 may. 2024	Firmeza completa	Posesión	5 sept. 2024
9	Cédula de Ciudadanía	1007583462	MARIA JOSE	83.73	22 may. 2024	Firmeza completa	Autorización	Movilidad LE 20 feb. 2025
10	Cédula de Ciudadanía	1052997197	KATERIN YULITH	83.38	22 may. 2024	Firmeza completa	Autorización	Movilidad LE 20 feb. 2025
11	Cédula de Ciudadanía	1001936740	SELENA	82.62	22 may. 2024	Firmeza completa	Autorización	Movilidad LE 6 may. 2025
11	Cédula de Ciudadanía	1003242981	SANTIAGO	82.62	22 may. 2024	Firmeza completa	Autorización	Movilidad LE 6 may. 2025
12	Cédula de Ciudadanía	73205618	LUIS CARLOS	82.27	22 may. 2024	Firmeza completa		
12	Cédula de Ciudadanía	1100550944	JOHONATAN	82.27	22 may. 2024	Firmeza completa		

CNSC
Comisión Nacional del Servicio Civil - Atención al Ciudadano y Correspondencia: Carrera 16 Nro. 96 - 64, Piso 7 - Bogotá D.C., Colombia
Sede Principal: Carrera 12 Nro. 87 - 85, Piso 5 - Bogotá D.C., Colombia
Atención al ciudadano: Pbx. 17 (1) 52187500, Línea nacional 01900 5311011 | E-Mail: atencionalciudadano@cns.gov.co
Correo electrónico para modificaciones y reclamos: modificacionesyreclamos@cns.gov.co
Historial Atención al Ciudadano: <https://historialatencionciudadano.cns.gov.co>

Séptimo: Las entidades públicas tienen un plazo de diez (10) días hábiles, contados desde el envío de las listas de elegibles, para realizar, en estricto orden, los nombramientos en período de prueba de los aspirantes que hayan ganado las posiciones meritorias para los empleos ofertados en el respectivo concurso. Este término se encuentra vencido en lo que se refiere a los aspirantes que ocuparon las posiciones 9 y 10 (respectivamente, posiciones 12 y 13 contando empates), a quienes se le autorizó la movilidad en la lista desde el mes

de febrero de 2025, lo que demuestra la negligencia de la SDEC a la hora de cumplir con su deber de surtir los empleos públicos conforme al mérito y dentro de los términos legalmente establecidos.

Octavo: Las personas designadas cuentan con un término de diez (10) días hábiles para manifestar su rechazo o aceptación del nombramiento, so pena de que se declare la revocatoria de éste y se proceda con el uso extensivo de la lista por estricto orden de mérito. Aceptado el nombramiento, la persona designada deberá tomar posesión del empleo dentro de los diez (10) días hábiles siguientes. En el caso que nos ocupa, la mora de la SDEC en su deber de realizar los nombramientos ha retrasado también el inicio de los términos para aceptación de las designaciones y de toma de posesiones, lo que afecta de forma directa la posibilidad efectiva de usar la lista antes de su vencimiento, vulnerándose así los derechos de todos y todas aquellas que estamos en la lista.

Noveno: De conformidad con lo previsto en el Artículo 14 de la Ley 909 de 2004, todas las entidades del Estado colombiano deben reportar a la CNSC los empleos de carrera administrativa que se encuentran en vacancia definitiva, labor que se debe desarrollar de forma diligente para garantizar el ingreso a la función pública a través del mérito, máxime si existe una lista de elegibles que debe ser usada antes de que pierda vigencia.

Décimo: En el escrito del 2 de mayo de 2025, la SDEC asevera que *“en este momento realizando un proceso de validación de la planta de personal en aras de corroborar si existen vacantes definitivas”* y que *“una vez se realice el proceso se procederá (...) la autorización de uso de lista de elegibles ante la Comisión Nacional del Servicio Civil”*. La entidad no da razón alguna que justifique la demora en su obligación de establecer las vacantes definitivas que debe reportar ante la CNSC, actividad esta que, por lo demás, no supone dificultad alguna, pues se trata de información que el área de Talento Humano debe tener en todo momento.

Décimo: El 22 de mayo de 2024 quedó en firme la Resolución No. 11146 del 7 de mayo de 2024, a través del cual se adoptó la lista de elegibles para proveer 11 vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado AYUDANTE, Código 472, Grado 1, identificado con el Código OPEC No. 180307, es decir que su vencimiento se dará el 22 de mayo de 2026, contándose con solo un año para que se surtan todos los procedimientos administrativos requeridos

para que se respete el mérito como criterio único al empleo público: I) que la SDEC finalice el proceso de identificación y reporte de vacantes, II) que la CNSC adelante los estudios técnicos de equivalencias y autorice el uso extensivo de las listas, III) que la entidad realice el proceso de nombramiento y posesión de todos los aspirantes relacionados en la lista, hasta que se surta la totalidad de los empleos equivalentes o se agote la lista.

Décimo Primero: El limitado término con el que se cuenta para que se use la lista de elegibles adoptada mediante la Resolución No. 11146 del 7 de mayo de 2024, y la cantidad de actuaciones que se requieren para ello, y que no se han efectuadas aún por la negligencia de las entidades acciones, supone que es necesario que, de forma inmediata, aquellas inicien con las acciones que les corresponden, pues de lo contrario la lista simplemente perderá vigencia antes de que se dé efectivamente su uso extensivo.

Décimo Segundo: Requiero que se adelante de forma pronta el uso extensivo de la lista de elegibles hasta que se logre mi nombramiento y posesión, pues por mi situación económica, la cual se enmarca en la crisis económica actual que es conocida por todos, se me hace indispensable acceder a un empleo estable para poder garantizar mi mínimo vital y de mi familia.

Décimo Tercero: El Artículo 125 de la Constitución Política establece que los empleos en los órganos y entidades del Estado son de carrera y el ingreso y ascenso se hará previo cumplimiento de los requisitos y condiciones que fije la ley para determinar los méritos y calidades de los aspirantes, previa superación del concurso de méritos y el período de prueba.

Décimo Cuarto: La Corte Constitucional, mediante la Sentencia T-340 de 2020, señaló que el cambio normativo surgido con ocasión de la expedición de la Ley 1960 de 2019 aplica a la situación de las personas que ocupan un lugar en una lista de elegibles que excede el número de vacantes ofertadas y por proveer:

“(...) si son las siguientes en orden y existe una lista vigente, en caso de producirse una vacante para ese empleo, aun cuando no haya sido ofertado, tendrán derecho a ser nombradas en las vacantes definitivas que se vayan generando, de conformidad con lo dispuesto en la referida ley. Sin embargo, en cada caso concreto, la entidad cuyas necesidades de personal se pretenden

satisfacer mediante el concurso deberá realizar los trámites administrativos para reportar las vacantes definitivas de los cargos a la CNSC, así como los trámites financieros y presupuestales para poder hacer uso de las referidas listas.”

Del texto anterior se desprenden dos situaciones jurídicas: 1) derecho de los aspirantes que ocuparon posiciones no meritorias a ser nombrados, en estricto orden de mérito, en caso de que existan vacantes equivalentes no ofertadas, y, 2) la obligación de la entidad empleadora de reportar tales vacantes de forma oportuna para que el uso extensivo de las listas de elegibles sea una realidad, pues sin tal diligencia la norma no podría ser efectiva.

Décimo Quinto: La Comisión Nacional del Servicio Civil ha sido enfática en señalar que las listas de elegibles deben usarse durante su vigencia para proveer las vacantes de los empleos que integraron la Oferta Pública de Empleos de Carrera -OPEC- de la respectiva convocatoria y para vacantes no ofertadas que correspondan a los "mismos empleos", entendiéndose con igual denominación código, grado, asignación básica mensual, propósitos, funciones, ubicación geográfica y mismo grupo de aspirantes.

I. PRETENSIONES

1. Tutelar mis derechos fundamentales al acceso a la Función Pública, Igualdad; Debido Proceso; Trabajo en Condiciones Dignas, Buena Fe y Confianza Legítima, vulnerados por la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL - CNSC y por la SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE CARTAGENA.
2. Que se ordene a la SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE CARTAGENA que, en el término de veinticuatro (24) horas, proceda con el nombramiento de los aspirantes que ocupan las posiciones 9, 10, 11 y 11 (respectivamente, posiciones 12, 13, 14 y 15 contando empates), y se proceda de forma inmediata con las notificaciones correspondientes, en aras de que empiecen a correr los términos para manifestar aceptación.
3. Que se ordene a la SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE CARTAGENA que, en un plazo máximo de cuarenta y ocho (48) horas, finalice el proceso de identificación de vacantes definitivas en la entidad, y realice, dentro del mismo término, el reporte respectivo a la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL – CNSC.

4. Que se ordene a la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL – CNSC adelantar, en un plazo máximo de setenta y dos (72) horas, el estudio técnico de equivalencias y autorización de uso extensivo de la lista de elegibles, de todas las vacantes que sean reportadas por la SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE CARTAGENA.
5. Que se ordene a la SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE CARTAGENA y a la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL - CNSC, que, en un plazo máximo de setenta y dos (72) horas, contadas desde la notificación del fallo, gestionen las acciones correspondientes para efectuar mi nombramiento en periodo de prueba en el empleo denominado AYUDANTE, Código 472, Grado 1, en uso de la lista de elegibles contenida en la Resolución No. 11146 del 7 de mayo de 2024 de la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL – CNSC.

Anexos:

- Copia del escrito del 2 de mayo de 2025 la SDEC

Recibo notificaciones a los correos electrónicos:

santiagoosorioosorio@outlook.com

contactenos@apepco.com

Atentamente:

SANTIAGO OSORIO OSORIO

CC: 1.007.469.984.



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RESOLUCIÓN № 11146 del 7 de mayo de 2024



2024RES-400.300.24-041051

“Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer once (11) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado AYUDANTE, Código 472, Grado 1, identificado con el Código OPEC No. 180307, MODALIDAD ABIERTO del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA, Proceso de Selección Entidades del Orden Territorial 2022”

LA COMISIONADA NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

En uso de las facultades conferidas por el artículo 130 de la Constitución Política y, en especial, las establecidas en el numeral 4 del artículo 31 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 6 de la Ley 1960 de 2019, en el artículo 2.2.6.20 del Decreto 1083 de 2015, en el artículo 1 del Decreto 498 de 2020 que modifica el artículo 2.2.5.3.2 del Decreto 1083 de 2015, en el artículo 24 del Acuerdo No. 98 del 11 de marzo de 2022, en el numeral 18 del artículo 14 del Acuerdo No. CNSC-075 de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 125 de la Constitución Política establece que los empleos en los órganos y entidades del Estado son de carrera, salvo las excepciones allí previstas, y que el ingreso a los cargos de carrera y el ascenso en los mismos, se harán previo cumplimiento de los requisitos y condiciones que fije la ley para determinar los méritos y las calidades de los aspirantes.

Que complementariamente, el artículo 130 superior dispone que *"Habrá una Comisión Nacional del Servicio Civil responsable de la administración y vigilancia de las carreras de los servidores públicos, excepción hecha de las que tengan carácter especial"*.

Que en concordancia con los anteriores preceptos, el artículo 7 de la Ley 909 de 2004 establece que la Comisión Nacional del Servicio Civil, en adelante CNSC, *"(...) es un órgano de garantía y protección del sistema de mérito en el empleo público (...), de carácter permanente de nivel nacional, independiente de las ramas y órganos del poder público, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio (...), [que] con el fin de garantizar la plena vigencia del principio de mérito en el empleo público (...), (...) actuará de acuerdo con los principios de objetividad, independencia e imparcialidad"*.

Que el artículo 2 de la Ley 1960 de 2019, determina que *"la provisión definitiva de los empleos públicos de carrera administrativa se hará mediante procesos de selección abiertos y de ascenso (...)"*, precisando que el de ascenso *"(...) tiene como finalidad permitir la movilidad a un cargo superior dentro de la planta de personal de la misma entidad (...)"*.

Que de conformidad con el artículo 11, literales c), e) e i) de la precitada Ley 909 de 2004, le corresponde a la CNSC, entre otras funciones, *"c) Elaborar las convocatorias a concurso para el desempeño de empleos públicos de carrera, de acuerdo con los términos y condiciones que establezcan la presente ley y el reglamento"*, *"e) Conformar, organizar y manejar el Banco Nacional de*

“Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer once (11) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado AYUDANTE, Código 472, Grado 1, identificado con el Código OPEC No. 180307, MODALIDAD ABIERTO del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA, Proceso de Selección Entidades del Orden Territorial 2022”

Listas de Elegibles (...)” e “i) Realizar los procesos de selección para el ingreso al empleo público a través de las universidades públicas o privadas o instituciones de educación superior, que contrate para tal fin”.

Que en observancia de la normativa antes referida, la CNSC expidió el Acuerdo No. CNSC-98 del 11 de marzo de 2022¹, *“Por el cual se convoca y se establecen las reglas del Proceso de Selección, en las modalidades de Ascenso y Abierto, para proveer empleos en vacancia definitiva pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA, Proceso de Selección Entidades del Orden Territorial No. 2286 de 2022”.*

Que el numeral 4 del artículo 31 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 6 de la Ley 1960 de 2019, determina que *“Con los resultados de las pruebas la Comisión Nacional del Servicio Civil o la entidad contratada por delegación de aquella elaborará en estricto orden de mérito la lista de elegibles que tendrá una vigencia de dos (2) años (...)”.*

Que el artículo 24 del precitado Acuerdo del Proceso de Selección, señala que la CNSC *“conformará y adoptará, en estricto orden de mérito, las Listas de Elegibles para proveer las vacantes definitivas de los empleos ofertados en el presente proceso de selección, con base en la información de los resultados definitivos registrados en SIMO para cada una de las pruebas aplicadas”*, resultados que, a la luz de los numerales 4 y 5 Anexo del citado Acuerdo, corresponden a una puntuación con una parte entera y dos (2) decimales truncados.

Que la CNSC, en el marco del Proceso de Selección Entidades del Orden Territorial 2022, ha adelantado y culminado con éxito las fases de i) Convocatoria y divulgación, ii) Adquisición de Derechos de Participación e Inscripciones para el proceso de selección en las modalidades de ascenso e ingreso, iii) Verificación de los Requisitos Mínimos (...) y iv) Aplicación de las pruebas de selección, de manera que ya fueron publicados, en el Sistema de apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad – SIMO, los resultados consolidados de las pruebas aplicadas.

Que el numeral 18 del artículo 14 del Acuerdo No. CNSC-75 del 10 de noviembre del 2023, dispone que es función de los Despachos de los Comisionados, *“Expedir los actos administrativos para conformar y adoptar, modificar, aclarar o corregir las Listas de Elegibles de los procesos de selección a su cargo (...), de conformidad con la normatividad vigente”.*

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Conformar y adoptar la Lista de Elegibles para proveer once (11) vacante(s) definitivas del empleo denominado AYUDANTE, Código 472, Grado 1, identificado con el Código OPEC No. 180307, MODALIDAD ABIERTO del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA, ofertado en el *Proceso de Selección Entidades del Orden Territorial 2022*, así:

¹ Modificado por el Acuerdo No. 324 del 16 de mayo de 2022.

“Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer once (11) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado AYUDANTE, Código 472, Grado 1, identificado con el Código OPEC No. 180307, MODALIDAD ABIERTO del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA, Proceso de Selección Entidades del Orden Territorial 2022”

POSICIÓN	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	No. DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	APELLIDOS	PUNTAJE
1	CC	1234095567	JULIETTE VANESSA	NEGRETE HURTADO	88.95
2	CC	1047439321	DIANA CECILIA	LOZADA BLANCO	87.10
3	CC	1007314618	YURELIS ALEXANDRA	SAYAS TELLO	87.07
4	CC	1047423946	WENDY PATRICIA	FIERRO QUINTANA	86.34
4	CC	1002245252	PABLO ANDRES	CERVANTES AVILEZ	86.34
5	CC	1143408649	RAMIRO CARLOS	REYES HERNANDEZ	85.22
5	CC	1013689516	CINDRITH ANGELA	FUQUEN CADENA	85.22
6	CC	1042576983	ALBERTO JOSE	ALVARINO BERRIO	84.53
7	CC	1002413097	ANDREA CAROLINA	BABILONIA GUARDO	84.49
7	CC	1235043995	ROSSANA VANESSA	CASTELLON RODRIGUEZ	84.49
8	CC	1047503002	MARLON STEVEN	LEDEZMA CABARCAS	84.11
9	CC	1007583462	MARIA JOSE	JULIO RIOS	83.73
10	CC	1052997197	KATERIN YULITH	VERGARA LARIOS	83.38
11	CC	1001936740	SELENA	MARTINEZ BURGOS	82.62
11	CC	1003242981	SANTIAGO	VARGAS RAMIREZ	82.62
12	CC	73205618	LUIS CARLOS	LORDUY JIMENEZ	82.27
12	CC	1100550944	JOHONATAN DAVID	HERNANDEZ CASTILLO	82.27
13	CC	1102833563	JAILIN SOFIA	CARRASCAL CHI	81.92
14	CC	1044929815	SELENE	SALGUEDO DELGADO	81.89
15	CC	1001970965	ADALBERTO ENRIQUE	MORALES PERTUZ	81.54
16	CC	1128455654	DIANA MARCELA	MARIN MONTOYA	81.50
17	CC	1007469984	SANTIAGO	OSORIO OSORIO	81.19
18	CC	1235044625	ADRIANA MARIA	ALVARINO SIERRA	81.12
19	CC	1193572512	PAMELA CRISTINA	AGUILAR CASTELLAR	80.81
20	CC	1143415411	MARIANELLA	CASTELLANOS RODRIGUEZ	80.77
21	CC	1002200108	KEREN JIREH	CABRALES SANJUAN	80.74
22	CC	64749752	DELIA VIRGINIA	BENITEZ ORTEGA	80.43
22	CC	1143410047	DENIS SARAY	GARCES CONDE	80.43
22	CC	1047457520	ANGELICA MARIA	FIERRO QUINTANA	80.43
22	CC	1047495648	LUIS EDUARDO	CASTELLON BARRIOS	80.43
23	CC	1103115036	ESTEFANIA	MIRANDA OSPINO	80.39
23	CC	1007684643	YEIRIS DAYANIS	BOLAÑOS LOZANO	80.39
23	CC	32939448	YISSETT	BELTRAN BERRIO	80.39
23	CC	1032402264	OLGA PATRICIA	CUBILLOS LATORRE	80.39
24	CC	1070810826	ANGELA MARIA	HERRERA ARTEAGA	80.08
24	CC	1143407597	PAULA ANDREA	CASTRILLON OCHOA	80.08
25	CC	1128046721	ELKIN JAVIER	ESCORCIA GARCIA	80.04
25	CC	1043638183	ANDREA CAROLINA	VERGARA PARDO	80.04
25	CC	1235041942	JESSICA PAOLA	RICARDO MENA	80.04
25	CC	1001971443	ANDREA CAROLINA	SARMIENTO PAJARO	80.04
26	CC	1047428189	JENNIFER PAOLA	PAEZ BELLO	79.66

“Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer once (11) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado AYUDANTE, Código 472, Grado 1, identificado con el Código OPEC No. 180307, MODALIDAD ABIERTO del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA, Proceso de Selección Entidades del Orden Territorial 2022”

POSICIÓN	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	No. DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	APELLIDOS	PUNTAJE
26	CC	1101449491	DAYANA MARGARITA	MARRUGO GALERA	79.66
27	CC	1002194678	CESAR RUBEN	GRAU PAZ	79.35
28	CC	73206804	HAROLD	ANDRADE QUINTERO	79.31
28	CC	1052968024	MARIA CLAUDIA	JARABA RIAÑO	79.31
29	CC	1193103061	ANIBAL ANTONIO	PORTILLO CARO	78.97
29	CC	1050975950	ANNAYS MARIA	MATOS SILGADO	78.97
30	CC	1143339679	GRACE	PADILLA AGUILAR	78.93
31	CC	1143366436	DORELEY	GALLEGO GONZALEZ	78.58
31	CC	1042606940	LUZ PAOLA	ACEVEDO RAMOS	78.58
31	CC	1193423267	EDOBAR	GUTIERREZ BELEÑO	78.58
31	CC	1047456265	ANTONIO JOSE	NAVARRO JOLY	78.58
32	CC	1047500533	JEAN CARLOS DAVID	BOSSIO CORPUS	78.55
32	CC	1002389515	LUIS ALFREDO	LARA RAMOS	78.55
32	CC	1143170890	ANGELICA PAOLA	VELASQUEZ BLANCO	78.55
32	CC	1047506110	GERALDINE MARIA	BARRERA LLORENTE	78.55
33	CC	1001968886	MARIA FERNANDA	ARROYO GUTIERREZ	78.24
34	CC	1128058167	WARLYS	CHAMORRO CASTRO	78.20
34	CC	1047470368	CAMILO ERNESTO	BALLESTAS MARTINEZ	78.20
35	CC	1052053349	MARIA JOSE	CASTRO PEREZ	78.16
35	CC	7920158	HAROLDO RAFAEL	FERRER MERCADO	78.16
36	CC	1050951573	WALBERTO DE JESUS	MARRUGO PIEDRAHITA	78.13
36	CC	7919543	GUSTAVO ADOLFO	CAÑATE BABILONIA	78.13
37	CC	1007376046	NATALY	ARZUZA ZUÑIGA	77.86
37	CC	1143361508	JULIETH CECILIA	CARABALLO BERTEL	77.86
37	CC	1047376765	LEONARDO	FLOREZ CONEO	77.86
38	CC	1143387368	MARYOLI	PEREZ DELGADO	77.82
38	CC	1002247077	ANHELAI NATHASHA	GUERRERO PACHECO	77.82
38	CC	1143364349	ANA VICTORIA	CAUSIL GONZALEZ	77.82
39	CC	1002191859	ELIMILETH	PINTO GENES	77.47
39	CC	1007971122	CORAIMA	CASTILLA CASTILLO	77.47
40	CC	1143415202	CARLOS ALBERTO	ARAUJO HERNANDEZ	77.43
40	CC	1047463230	KAREN LICETH	MORENO RODRIGUEZ	77.43
40	CC	1093854404	LAUREN DANIELA	ZUÑIGA SUAREZ	77.43
40	CC	1047490203	PABLO JOSE	ALCAZAR OROZCO	77.43
40	CC	1005329901	MARIA JOSE	RODRIGUEZ PABON	77.43
40	CC	1103220079	PEDRO LUIS	ORTEGA PALACIO	77.43
41	CC	9149874	DIEGO ENRIQUE	CASTRO ESALAS	77.13
42	CC	1002187760	CEILY JOANA	TORRES MEJIA	77.09
42	CC	1002241132	KATTY VALERIA	CABRALES SANJUAN	77.09
42	CC	1001975618	ELBA MARIA	PEÑARANDA JARAMILLO	77.09
42	CC	1045725019	ARIS JOSE	FLOREZ SIERRA	77.09

“Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer once (11) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado AYUDANTE, Código 472, Grado 1, identificado con el Código OPEC No. 180307, MODALIDAD ABIERTO del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA, Proceso de Selección Entidades del Orden Territorial 2022”

POSICIÓN	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	No. DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	APELLIDOS	PUNTAJE
42	CC	1007848563	ANDREA	AREVALO ALVAREZ	77.09
43	CC	1001832631	JUAN CAMILO	MENDOZA MEJIA	77.05
43	CC	1047506498	CAMILA ANDREA	LOPEZ CARO	77.05
43	CC	73574203	JULIO CESAR	AMAYA JIMENEZ	77.05
43	CC	30873946	NEIDY	LEÓN TORRES	77.05
44	CC	33104709	MARIA JOSE	ARRIETA VIDES	76.79
45	CC	28020753	FRANCE LINA	RODRIGUEZ FLOREZ	76.75
45	CC	1002092687	SUJHAYLA STEFFANY	VARGAS JAIMES	76.75
46	CC	1047388680	VANESSA	MENDOZA MENDOZA	76.71
46	CC	1128055368	EHULER MARDOQUEO	SUAREZ VELASQUEZ	76.71
46	CC	1047407545	SELENE GREISY	PABON CARRIAGA	76.71
47	CC	53060234	DIANA PAOLA	MARRUGO MARRUGO	76.67
48	CC	1143401505	TATIANA VANESA	ARRIETA LEONES	76.40
48	CC	3860345	JULIO CESAR	RAMIREZ CARO	76.40
48	CC	1044934957	SERGIO JAVIER	PAJARO ROJANO	76.40
49	CC	1047424198	MARIA ALEJANDRA	GOMEZ CARMONA	76.36
49	CC	1143406999	HECTOR ENRIQUE	POLANCO OROZCO	76.36
49	CC	1047481282	LINA VANESSA	TOLOZA GONZALEZ	76.36
49	CC	1007434532	OSCAR DANIEL	CONTRERAS MENDOZA	76.36
50	CC	1007254805	DILAN JAVIER	LOZANO ROMAN	76.32
51	CC	1128054725	LUIS ENRIQUE	BERNAL AMAYA	76.02
51	CC	1004372692	ANDRES FELIPE	DE LA ROSA MENDOZA	76.02
51	CC	1002196083	DANIELA MARGARITA	ESQUIVEL PEREZ	76.02
52	CC	1047482949	BRISLAY BRIGITH	BATISTA DIAZ	75.98
52	CC	1143401478	ANNY ANDREA	AMEZQUITA JARAMILLO	75.98
52	CC	1052993183	BENJAMIN JOSE	CASTRO HOYOS	75.98
52	CC	1143406769	YULIANA	RODRIGUEZ PATERNINA	75.98
52	CC	1143414052	RUTH ICELA	BARRIOS PÉREZ	75.98
52	CC	1124044270	MAJER	GUTIERREZ ALFARO	75.98
52	CC	45557672	DAYLYS	AGAMEZ MARTINEZ	75.98
52	CC	1143402410	ANDREA ISABEL	GUZMAN OCHOA	75.98
52	CC	1143404588	BHRIGITTE ELENA	ZULUAGA HERNANDEZ	75.98
53	CC	1143385957	DAYANA PAOLA	MARUN UPARELA	75.64
54	CC	1052975041	JHOR LUIS	PADILLA PEÑA	75.60
54	CC	1047510683	YORYETH PATRICIA	SALGADO PEREZ	75.60
54	CC	1047445887	YARLEIDIS	NUÑEZ GOMEZ	75.60
54	CC	1143345704	JOSE CARLOS	CUEVAS SAYAS	75.60
54	CC	13707225	OSCAR FERNANDO	RODRIGUEZ RUIZ	75.60
55	CC	1007433220	RODRIGO	RAMIREZ REYES	75.25

“Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer once (11) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado AYUDANTE, Código 472, Grado 1, identificado con el Código OPEC No. 180307, MODALIDAD ABIERTO del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA, Proceso de Selección Entidades del Orden Territorial 2022”

POSICIÓN	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	No. DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	APELLIDOS	PUNTAJE
55	CC	1050971813	JESÚS ALBERTO	CASTRO ARNEDO	75.25
55	CC	1007126129	PAULA ANDREA	CORTINA HERNANDEZ	75.25
56	CC	1047441921	JEISON JAVIER	CUADRO REYES	75.21
57	CC	3798259	BLADIMIR	SOCARRAS ORTIZ	74.91
57	CC	1143338697	WENDY JHOANNYS	RODRIGUEZ PERTUZ	74.91
58	CC	1143403187	THALIA	ALVEAR PATERNINA	74.87
58	CC	73202727	ALVARO ENRIQUE	PUELLO BARRIOS	74.87
58	CC	1044926198	JIMALY MARGARITA	MORRIS PEREZ	74.87
59	CC	1007976389	ANDREA CAMILA	MARRUGO PERTUZ	74.52
59	CC	1143386089	RICARDO JOSE	MENDOZA GARCIA	74.52
59	CC	3800437	ROBERTO CARLOS	ARIZA MERCADO	74.52
59	CC	1047466191	SERGIO ANDRÉS	ROJAS FRÍAS	74.52
59	CC	73181703	LEONARDO	TATIS JULIO	74.52
60	CC	1047507940	LEIDY MERCEDES	RIVERA PORRAS	74.49
60	CC	1042452357	DAYANA	BORJA CARPIO	74.49
60	CC	1192716541	CARLOS ANDRES	ARIAS NOBMANN	74.49
61	CC	1047508354	LAURA MARCELA	RODRIGUEZ CASTILLO	74.14
61	CC	1000618682	LAURA ELISA	PRETELT VILLERA	74.14
61	CC	45541980	CLAUDIA PATRICIA	VILLALBA QUINTANA	74.14
61	CC	1047448098	OSCAR DAVID	CASTRO BOSSIO	74.14
61	CC	1002390547	PHOONBLANMAR	PEREZ TRUJILLO	74.14
61	CC	1007975168	DIEGO ALBERTO	CUENTAS MASTRODOMENICO	74.14
61	CC	1007313578	DANIEL	RICO FONTALVO	74.14
61	CC	1001854864	ABRAN ELY	VILLANUEVA NARVAEZ	74.14
62	CC	45531103	JOSEFINA ISABEL	SIERRA RAMIREZ	74.10
62	CC	1143335091	MARIBETH PATRICIA	MONTES BERRIO	74.10
62	CC	1193567562	ANDRES DAVID	SUAREZ CARABALLO	74.10
62	CC	73559745	JESUS MARIA	POLO SAMPAYO	74.10
62	CC	1007958489	MARYURIS	CUADRADO TORRES	74.10
63	CC	1047506682	PABLO JOSE	CANTILLO MELENDEZ	73.86
64	CC	1051892713	NEVIS CAROLINA	VILLARREAL CONEO	73.79
64	CC	45564748	ANA ISABEL	ARIAS ESTRADA	73.79
64	CC	1143336957	STEFFANI	MARTINEZ CASTRO	73.79
64	CC	1093797787	MARCOS ENRIQUE	JAIMES ROJAS	73.79
64	CC	1143400850	JOSE ARMANDO	MARTINEZ MENA	73.79
65	CC	1143359570	LUIS ALBERTO	AMADOR CORTEZANO	73.76
65	CC	1193140761	WENDY PAOLA	PAJARO CANENCIA	73.76
65	CC	1043638349	ESTEFANIA	SARAVIA GARCIA	73.76
65	CC	1003561372	DIANA CAROLINA	COGOLLO MONTES	73.76
65	CC	18881702	KARIM ALEJANDRO	CONTRERAS JIMENEZ	73.76
65	CC	1001971554	ANDREA CAROLINA	BARRIOS DIAZ	73.76

“Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer once (11) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado AYUDANTE, Código 472, Grado 1, identificado con el Código OPEC No. 180307, MODALIDAD ABIERTO del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA, Proceso de Selección Entidades del Orden Territorial 2022”

POSICIÓN	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	No. DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	APELLIDOS	PUNTAJE
66	CC	1143407245	MAURICIO ALEJANDRO	BETTIN HEREDIA	73.72
67	CC	1090407803	JENNY KATHERINE	CARRILLO PARADA	73.65
68	CC	1235539134	MARISOL	GARCIA ROMERO	73.45
69	CC	1047376734	ERIKA PATRICIA	ACEVEDO PASSO	73.41
69	CC	73167902	RICARDO	MERCADO GUARDO	73.41
69	CC	73184607	NAHIN	AMELL MEZA	73.41
69	CC	1235046601	BRAYAN DAVID	CARRILLO MONDOL	73.41
69	CC	1007314660	MARIA ALEJANDRA	JIMENEZ TAJAN	73.41
69	CC	1143345902	JOSE MIGUEL	ALFARO ATENCIA	73.41
69	CC	1004357177	VALERIA SOFIA	ACOSTA ARRIETA	73.41
69	CC	45756624	CLAUDINES	NAVAS PALACIO	73.41
69	CC	32783122	SOFIA ISABEL	MARTINEZ GUERRERO	73.41
70	CC	1235042004	ANGELICA PAOLA	BELEÑO RANGEL	73.37
70	CC	45581977	KETTY PATRICIA	TORRES ROMERO	73.37
70	CC	1143355167	OSCAR ALFONSO	SOLANO SOLANO	73.37
70	CC	1044922780	EVER ALFONSO	SALAZAR MILLAN	73.37
71	CC	1001978815	LUIS DANIEL	MERCADO TORRES	73.06
71	CC	1047492979	NESTOR DARIO	BARRAGAN MARRIAGA	73.06
71	CC	1123636946	ELIANA JOSE	ORTEGA VILORIA	73.06
72	CC	1143408101	CLAUDIA PATRICIA	PALACIOS MORELO	73.03
72	CC	1001900666	EVER MANUEL	CAICEDO TOUS	73.03
72	CC	1047447581	YEISON JOSE	RINCON BERRIO	73.03
72	CC	1143406897	DANIELA	PALACIO BOLAÑO	73.03
72	CC	1050970586	LUISA MARIA	JULIO MENDOZA	73.03
72	CC	1143413612	LORENA PATRICIA	BARRAGAN TORRES	73.03
72	CC	1001970076	HERNANDO	GONZALEZ CORTEZ	73.03
72	CC	73204419	JORGE LUIS	CERA ZAMBRANO	73.03
73	CC	1047424156	KIMBERLY JOHANA	WATTS DIAZ	72.99
73	CC	1235042396	VALENTINA DEL CARMEN	MARTINEZ OBREGON	72.99
73	CC	1047509480	ISABELLA	AGAMEZ OROZCO	72.99
74	CC	1143376106	ORLANDO ENRIQUE	GONZALEZ OLIVERA	72.68
74	CC	1002192377	DIEGO ANDRES	ARRIETA DE LA HOZ	72.68
75	CC	1047378870	ISAAC ENRIQUE	NUÑEZ CASTRO	72.64
75	CC	1051449372	ELISA MARGARITA	MARTINEZ PEREZ	72.64
75	CC	28359948	YELICA ISABEL	QUINTERO QUINTERO	72.64
76	CC	1082410967	CRISTHIAN CAMILO	FERNANDEZ GUTIERREZ	72.33
76	CC	1143347344	NATALIA INES	TORRES DORIA	72.33
77	CC	1129568754	ISAURA DEL CARMEN	RODRIGUEZ LACATT	72.30
77	CC	22801725	ANNY LUZ	LADEUTT RODRIGUEZ	72.30

“Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer once (11) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado AYUDANTE, Código 472, Grado 1, identificado con el Código OPEC No. 180307, MODALIDAD ABIERTO del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA, Proceso de Selección Entidades del Orden Territorial 2022”

POSICIÓN	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	No. DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	APELLIDOS	PUNTAJE
77	CC	73215299	JULIAN	RODRIGUEZ BALDIRIS	72.30
77	CC	1002443294	ALBERTO MIGUEL	BENITEZ MEDINA	72.30
77	CC	1143377479	ANGELICA	GUERRERO PALACIO	72.30
77	CC	11052639	JAIRO DE JESUS	MERCADO DE LA OSSA	72.30
77	CC	1007740551	VERONICA	BERMUDEZ MARTELO	72.30
78	CC	1001803540	ALEXANDER	MARRUGO CASTELLANOS	72.26
78	CC	1002392843	BRENDA MARIA	AVILA CASTAÑO	72.26
78	CC	1047504587	JEAN PIERRE	CUBIDES VIZCAINO	72.26
78	CC	1007574775	LILY PAOLA	DIAZ SARMIENTO	72.26
78	CC	1048936904	JOSE ALFREDO	SIMARRA GUZMAN	72.26
78	CC	1002249262	JAVIER ANTONIO	BEDOYA CASTRO	72.26
79	CC	1047464987	LUIS ALFREDO	SIMANCA DE HORTA	71.91
79	CC	1050040682	YURANIS VANESSA	BORNACHERA SALGADO	71.91
79	CC	1143415293	RAYMOND ZARETH DIHAJ	ZETIEN BENITEZ	71.91
79	CC	1043294375	HILARY VANESSA	MARMOLEJO ACEVEDO	71.91
80	CC	45546819	ELIZABETH	AVILEZ SALGADO	71.88
80	CC	1143366307	KELLY JOHANNA	FORTICH MENA	71.88
80	CC	1047509541	JAIRO ADID	JULIO GONZALEZ	71.88
80	CC	1143408099	VANESSA	CASTRO GONZALEZ	71.88
81	CC	1007521622	VALERIA MICHELL	PEREIRA MEZA	71.57
81	CC	1225091477	JHONATAN ALEJANDRO	ARENAS HOLGUIN	71.57
81	CC	1047408153	DANIEL EDUARDO	SANCHEZ CASTILLA	71.57
81	CC	1099993306	YONIS DOMINGO	ATENCIA CASTRO	71.57
81	CC	1128048015	YENIFER MARIA	BUENDIA GAVIRIA	71.57
81	CC	1047495862	GERALDINE SLENDY	GARCIA BAZA	71.57
81	CC	1050975984	ANGELICA MELISSA	TUÑON PAZ	71.57
81	CC	1001970939	TEDDYS ALONSO	CUBIDES VIZCAINO	71.57
82	CC	1007207865	ESTEFANI	DIAZ CUETO	71.53
82	CC	1143141893	JUDITH ADRIANA	CARO CARRILLO	71.53
82	CC	1143411143	CAMILA ALEJANDRA	VERGARA TORRES	71.53
82	CC	9271040	JULIO CESAR	GONZALEZ BASTIDAS	71.53
82	CC	1103219894	JULIAN JOSE	GOMEZ DOMINGUEZ	71.53
82	CC	1007521549	MARIA PAULA	CARRILLO DEL VILLAR	71.53
82	CC	1047444008	ELISAUDH	PEREZ MENDOZA	71.53
83	CC	45508628	BLEIDIS BEATRIZ	BALDIRIS VILLAFANE	71.43
83	CC	1102883417	YEFRI JOSE	GARRIDO ORTIZ	71.43
84	CC	1005680495	LUZ KARIS	RICARDO MONTIEL	71.22

“Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer once (11) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado AYUDANTE, Código 472, Grado 1, identificado con el Código OPEC No. 180307, MODALIDAD ABIERTO del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA, Proceso de Selección Entidades del Orden Territorial 2022”

POSICIÓN	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	No. DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	APELLIDOS	PUNTAJE
84	CC	22810431	ANAY ESTER	BARRIOS YEPES	71.22
84	CC	1007188369	ELSA MARIA	CANTILLO MARQUEZ	71.22
84	CC	73182587	MANUEL ENRIQUE	MARTÍNEZ ANILLO	71.22
85	CC	73200190	GUSTAVO ADOLFO	FERNANDEZ FERNANDEZ	71.18
85	CC	1007588468	TIFFANY	BARRIOS NEGRETTE	71.18
85	CC	1001898293	LINA ELIU	TERAN MILLER	71.18
85	CC	1002344290	ALIS JUDITH	TORRES ALVIS	71.18
85	CC	1047457624	YARELIS YARITH	TORRES MARIMON	71.18
85	CC	1063160353	HUMBERTO JESUS	PALENCIA ORTIZ	71.18
86	CC	1050959894	EDGARDO ENRIQUE	RUIZ FLOREZ	71.15
86	CC	1102866476	EIKER JESUS	ALFARO PEREZ	71.15
86	CC	1001897970	ANA KARINA	BLANCO LEON	71.15
86	CC	9203960	OMAR VALERIO	BAYUELO OROZCO	71.15
87	CC	73194337	DANNY	SALGADO ARIZA	70.84
87	CC	1002412097	MARIA JOSE	NIETO GARCIA	70.84
88	CC	1102845850	EFRAIN DAVID	MARTINEZ VILLALOBOS	70.80
88	CC	1233346541	YOSIMAR DE JESUS	BALLESTEROS UBARNES	70.80
88	CC	92261688	CARLOS ALBERTO	AIRIARTE LIDUEÑA	70.80
88	CC	1065633615	GLADYS DILIA	LOPEZ VEGA	70.80
88	CC	33357673	DIANA ESTER	VILLADIEGO CHAMORRO	70.80
88	CC	1143339579	LAURA SOFIA	CUADRADO MONROY	70.80
88	CC	1002302332	KAREN LORENA	VALETA ROMERO	70.80
88	CC	1088244649	LEIDY JOHANA	QUESEDO HINCAPIE	70.80
89	CC	1143388996	DANIELA	ALCENDRA FRANCO	70.76
89	CC	1143398066	DAYANA STEISY	RECUERO AMAYA	70.76
89	CC	1143409407	ANA MARIA	MARIN MARQUEZ	70.76
90	CC	1007763934	PAULA ANDREA	VILLADIEGO GONZALEZ	70.45
90	CC	1096947942	MÓNICA PATRICIA	MOJICA SANDOVAL	70.45
90	CC	1007211161	JENNIFER VANESA	BARANDICA ACOSTA	70.45
90	CC	1140836481	EDGARD ENRIQUE	RODRIGUEZ QUINTERO	70.45
90	CC	1047389654	MAILET	SIERRA ARIZA	70.45
90	CC	1143327006	NATALIA ESTHER	ORTEGA CANTILLO	70.45
91	CC	1143340948	YULIANA	ZUÑIGA BALDIRIS	70.42
91	CC	1143382129	JASON DAVID	MENDOZA LOPEZ	70.42
91	CC	64570441	ANA MARIA	BLANQUICET DORIA	70.42
91	CC	64573533	IBETH DEL CARMEN	DIAZ RIOS	70.42
91	CC	1052942002	DANIELA	GARCIA MONTIEL	70.42
91	CC	33255514	ADRIANA MARGARITA	PEREZ MARRUGO	70.42
91	CC	1102583023	HOBMAN LUIS	CAMPO PAYARES	70.42

“Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer once (11) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado AYUDANTE, Código 472, Grado 1, identificado con el Código OPEC No. 180307, MODALIDAD ABIERTO del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA, Proceso de Selección Entidades del Orden Territorial 2022”

POSICIÓN	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	No. DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	APELLIDOS	PUNTAJE
91	CC	45526812	NATALIA	PORTO PAJARO	70.42
91	CC	1007210872	VALENTINA	SALAZAR GONZALEZ	70.42
91	CC	73008162	JHONNY ANDRES	PINTO ESPINOSA	70.42
92	CC	45762126	DINATH	HERRERA MARTINEZ	70.32
92	CC	1100691399	TANIA MILETH	RUIZ DIAZ	70.32
92	CC	18882803	RADED EDGARDO	MENDOZA MUÑOZ	70.32
92	CC	1019050376	LIDIA ESTELLA	AVILA PALOMO	70.32
93	CC	1001903680	DANYELLY	GONZALEZ CONTRERAS	70.11
93	CC	1050963510	ALFREDO JOSE	LIÑAN OROZCO	70.11
93	CC	1143342760	ANDREA LUCIA	BENITEZ PADILLA	70.11
93	CC	1192738946	JAINER LUIS	NAVARRO HERAZO	70.11
93	CC	1049346692	MAYULIS DEL CARMEN	GUERRA BLANCO	70.11
93	CC	1010140778	MARIA JOSE	CASTILLA GUERRERO	70.11
94	CC	1001971303	VALENTINA	ARENAS BUSTILLO	70.07
94	CC	45551523	FABIOLA ELENA	LEON PEREZ	70.07
94	CC	1001968007	MIGUEL ANGEL	MERCADO PATERNINA	70.07
94	CC	1100627642	MANUEL ALEJANDRO	SIERRA COLON	70.07
94	CC	1143396928	JUAN GUILLERMO	TRUCCO LUNA	70.07
94	CC	1143414745	RAUL ENRIQUE	PARDO PEREZ	70.07
94	CC	1143398844	DELCY DAYANNA	AGAMEZ OCHOA	70.07
94	CC	45764582	INGRID DEL CARMEN	DEL VILLAR CARRILLO	70.07
94	CC	1143408667	KAREN VANESSA	CARCAMO NUÑEZ	70.07
94	CC	1110540848	JOSE JAVIER	CAPERA FIGUEROA	70.07
94	CC	1001979548	LAZARO MARIA	PEREZ DIAZ	70.07
94	CC	45548280	SANDRA PATRICIA	PORTO REYES	70.07
94	CC	45548800	DARLYS	TEJEDOR ESTREMOR	70.07
95	CC	1143414680	JUAN SEBASTIAN	HERNANDEZ BOSSA	70.03
95	CC	1007256482	JORGE IVAN	CARRIAZO SIMARRA	70.03
95	CC	1050946104	GEOVANI	PADILLA VEGA	70.03
95	CC	1235038717	CLAUDIA PATRICIA	LORDUY GARCIA	70.03
95	CC	1002060034	YULIANA ISABEL	VILORIA CANOLES	70.03
96	CC	30766956	MARTA PATRICIA	GONZALEZ ROMERO	69.72
96	CC	1075212348	EDWIN BERNARDO	LEAL MENDOZA	69.72
96	CC	1047394547	WALTER	GUERRERO PASSOS	69.72
96	CC	1002497554	LUIS DAVID	JAIMES MEZA	69.72
96	CC	45517159	FANY	SIMPSON ALTAMAR	69.72
96	CC	1140878088	DANIELA	FREITE DE LEON	69.72
97	CC	1143385056	LUIS ALEJANDRO	GUAZO BARONA	69.69
97	CC	1128061806	ANA REGINA	ORTEGA ORTEGA	69.69
97	CC	1051669948	ELIZABETH	MERCADO VIDES	69.69
97	CC	45523710	JAQUELINE	CASTRO PINEDA	69.69
97	CC	45520622	CLAUDETT	MASTRODOMENICO	69.69

“Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer once (11) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado AYUDANTE, Código 472, Grado 1, identificado con el Código OPEC No. 180307, MODALIDAD ABIERTO del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA, Proceso de Selección Entidades del Orden Territorial 2022”

POSICIÓN	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	No. DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	APELLIDOS	PUNTAJE
				MARZAN	
97	CC	1047461747	JOANA PAOLA	AGUILAR BARRIOS	69.69
97	CC	1047507315	KARINA	ALVEAR PATERNINA	69.69
97	CC	73578442	ORLANDO	PATERNINA LUQUE	69.69
97	CC	22804770	MARIA ZARON	CARIAGA PAEZ	69.69
97	CC	1047376838	IREMIA MARGARITA	SIERRA RAMIREZ	69.69
97	CC	45550861	EILLEN KIMBERLY	RAMIREZ VASCO	69.69
97	CC	1047466670	LUIS DANIEL	CUADRO BUSTOS	69.69
98	CC	1002185757	KARINA ANDREA	ALCALA PEREZ	69.41
99	CC	1050962516	LEYSER JABID	ECHAVEZ ROCHA	69.34
99	CC	1045760424	YANKI YEFERSON	JULIO VILLANUEVA	69.34
99	CC	1003503859	LAURA VICTORIA	AGAMEZ VERGARA	69.34
99	CC	1019073961	JUAN DAVID	GIL HENAO	69.34
99	CC	1143375888	LINA MARIA	CORPAS CARDONA	69.34
99	CC	1143415201	NATALIA	PEREZ BARRIOS	69.34
99	CC	1235050341	LUIS MARIO	SOLANO PITA	69.34
99	CC	1235045432	STEFANY	CADENA JULIO	69.34
99	CC	1002274414	MARIA DEL CIELO	NAVARRO ARROYO	69.34
99	CC	73156392	JERONIMO DE JESUS	SUAREZ SIMAHAN	69.34
99	CC	8870418	JAIME	SEPULVEDA MATOS	69.34
100	CC	1067924171	YOJHANA ESTHER	DE AGUAS BUELVAS	69.30
100	CC	1100085151	ROXANA	BOHORQUEZ VEGA	69.30
100	CC	1090450479	HANNER EFRÉN	ORDÓÑEZ NAVARRO	69.30
100	CC	64580814	MONICA DEL CARMEN	SANCHEZ SEQUEDA	69.30
101	CC	45503736	ORIETA DEL CARMEN	LOPEZ TORRES	69.21
101	CC	10965856	DAIRO LUIS	BARON TARRA	69.21
102	CC	1124055334	KENIA LIZ	RODRIGUEZ DIAZ	68.99
102	CC	1102820397	JULIAN DAVID	FERNANDEZ ZUÑIGA	68.99
102	CC	12981857	ERNESTO JOSE RICARDO	ORTEGA DE LOS RIOS	68.99
103	CC	1019072317	MAGUIVER ANTONIO	CASTELLANOS URBANO	68.96
103	CC	1050972275	DAYANA CAROLINA	BARBOZA MEZA	68.96
103	CC	1051892947	DEIRYS FERNANDA	ANAYA RODRIGUEZ	68.96
103	CC	1143349310	BENISPAULET	VILLAR ACEVEDO	68.96
104	CC	73132937	RAYMUNDO ANTONIO	NARVAEZ CORTES	68.61
104	CC	73009663	JORGE LUIS	JULIO GREY	68.61
105	CC	1143339324	MARTIN	BANQUEZ JULIO	68.57
105	CC	1066750488	DANIEL ELIUD	FABRA OLEA	68.57
105	CC	1047469560	MARLYS JUDITH	PUELLO ZARANTE	68.57
105	CC	1003306545	MARIA JOSE	POLO TEHERAN	68.57
105	CC	92525628	EMIRO CESAR	VARGAS RAMIREZ	68.57
105	CC	1143332665	LISNEY	BARRIOS HOYOS	68.57
105	CC	73009435	MAXIMO MIGUEL	SABALZA ARIAS	68.57

“Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer once (11) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado AYUDANTE, Código 472, Grado 1, identificado con el Código OPEC No. 180307, MODALIDAD ABIERTO del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA, Proceso de Selección Entidades del Orden Territorial 2022”

POSICIÓN	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	No. DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	APELLIDOS	PUNTAJE
106	CC	73162344	LEONARDO	MARTINEZ BURGOS	68.51
107	CC	1002475711	NILSON ENRIQUE	CASTRO OROZCO	68.30
108	CC	1004092828	DINA LUZ	BARRIOS LIZCANO	68.23
108	CC	1101817116	JESUS EDUARDO	GOMEZ BLANCO	68.23
108	CC	1047430920	VICTOR ALFONSO	CASTRILLO CASTRO	68.23
108	CC	1143375550	YERLIDIS DEL CARMEN	MONDOL HERNANDEZ	68.23
108	CC	1047500032	MARIA PAZ	GONZALEZ JULIO	68.23
108	CC	1143403972	KEVIN YEZID	REYES PINEDO	68.23
109	CC	1045723608	EDUARDO ANTONIO	MORALES MELENDEZ	68.09
110	CC	1007206137	LUIS ENRIQUE	LOPEZ FERNANDEZ	67.88
110	CC	1044929354	AMELIS DEL CARMEN	FIGUEROA GUERRA	67.88
110	CC	1047483324	BRAYAN LUIS	QUIÑONES VALDES	67.88
110	CC	1007983331	PAULA ANDREA	VARGAS ROJAS	67.88
111	CC	32937980	MARELYS	GOMEZ EDNA	67.84
111	CC	1047504164	OSCAR ANDRES	LORDUY ZARCO	67.84
111	CC	1143407584	DINORATH	SOSA CASTRO	67.84
111	CC	1235038425	MARLON ANDRES	PAJARO CANENCIA	67.84
111	CC	1143399639	CAROL LILIANA	TORRES VERGEL	67.84
111	CC	1047500392	ALAIN	ZUÑIGA MARTINEZ	67.84
112	CC	1000578815	VALENTINA	GAMBA MENDIVELSO	67.61
113	CC	1002245933	HADER ENRIQUE	BUSTILLO DIAZ	67.50
113	CC	1002257288	RIBIANIS	PADILLA COTTA	67.50
113	CC	45522863	PAOLA JIMENA	PALMERA HERRERA	67.50
113	CC	92542928	JAVIER ELIAS	NARVAEZ MEZA	67.50
113	CC	1047451122	IRMA ROSA	VERGARA RODRIGUEZ	67.50
114	CC	1047427858	LUZ ANGELA	MEZA ARIZAL	67.19
114	CC	73569337	MARCOS FIDEL	SUAREZ SIMAHAN	67.19
114	CC	1047430887	NELSON JESUS	GUERRERO DIAZ	67.19
114	CC	1047383744	MARLING IVETH	BARRIOS PEREZ	67.19
114	CC	9145293	TEWAR JOHN	SALAS MARTINEZ	67.19
114	CC	1149445431	ERNESTO	ALVAREZ JIMENEZ	67.19
115	CC	1049652255	ELSA YOLIMA	BUSTOS ESPINEL	67.11
115	CC	1030670245	JINETH JOHANNA	MUNCA ARIAS	67.11
115	CC	1050959770	GREY PATRICIA	GUETO RAMOS	67.11
115	CC	1047394958	ANA BOLENA	ESPRIELLA ORTEGA	67.11
115	CC	1002413546	ORIANA PAOLA	FLOREZ PAJARO	67.11
116	CC	1001788750	LINDA LUCIA	GUERRERO GONZALEZ	66.98
116	CC	45482918	GICELA ISABEL	SCHOTBORGH SANTANDER	66.98
116	CC	9097815	CESAR AUGUSTO	BLANCO GONZALEZ RUBIO	66.98
116	CC	1143403721	BRAYAN DAVID	ARRIETA NARVAEZ	66.98
117	CC	1143401782	BRAYNER DAVID	RODRIGUEZ	66.77

“Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer once (11) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado AYUDANTE, Código 472, Grado 1, identificado con el Código OPEC No. 180307, MODALIDAD ABIERTO del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA, Proceso de Selección Entidades del Orden Territorial 2022”

POSICIÓN	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	No. DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	APELLIDOS	PUNTAJE
				CABARCAS	
117	CC	73559595	JEAN MANUEL	MARTINEZ RAMOS	66.77
117	CC	1047440151	JESUS ALBERTO	ALVARINO CANO	66.77
118	CC	73206822	MARBIN JOSE	CABARCAS ACEVEDO	66.71
119	CC	1050968001	LINETH	CARMONA NAVARRO	66.38
119	CC	9266259	JADER	ARIAS MARTINEZ	66.38
119	CC	45478080	MARINA DEL ROSARIO	HEREDIA MONTOYA	66.38
119	CC	1047510557	MARIANA ALEJANDRA	ARENAS BUSTILLO	66.38
119	CC	1143388499	BLAYNER LUIS	CISNEROS PACHECO	66.38
119	CC	1001875900	LORENA DEL CARMEN	ORTEGA TORRES	66.38
120	CC	1098070366	BRANDERSSON STIC	VANEGAS JIMENEZ	66.08
121	CC	1143355379	ISRAEL JOEL	MONTALVO TORRES	65.87
121	CC	45526398	MARCELA ANDREA	BAHAMON BARRETO	65.87
121	CC	1052042014	JOEL DE JESUS	GEREZ CASTRO	65.87
121	CC	1143369742	RAFAEL DARIO	FLORAISON PEREZ	65.87
121	CC	33310971	ENA LUZ	YERENA CORREA	65.87
121	CC	1010145095	GISSELL ANDREA	SIMARRA DE LA HOZ	65.87
122	CC	1002248516	KARELYS	GARRIDO NAVARRO	65.66
122	CC	73167602	ROBERTO CARLOS	GONZALEZ MONRROY	65.66
122	CC	1052383711	ROCIO JANETH	MEDINA MEDINA	65.66
122	CC	49737400	NIRYS IRENE	ARIAS MANJARREZ	65.66
122	CC	1047399199	KAREN MELISSA	KLEE LLERENA	65.66
122	CC	1143363616	BERNARDO ENRIQUE	JIMENEZ DIAZ	65.66
123	CC	1012347759	EDWIN JAIR	GARCES MARTINEZ	65.38
124	CC	45541280	YINIS DEL CARMEN	PALMETT MONTERO	65.17
125	CC	73009804	CRISTIAN MANUEL	FAJARDO CHALJUT	64.97
125	CC	1001835557	LUISA FERNANDA	ACEVEDO RAMOS	64.97
125	CC	33055811	KATY MELISA	FUENTES ZUÑIGA	64.97
126	CC	1002476778	YORCELIS DEL CARMEN	PINO OROZCO	64.75
126	CC	64868767	SANDRA LUCIA	ARRIETA ATENCIA	64.75
126	CC	55309174	JESSICA TATIANA	ACOSTA MOJICA	64.75
126	CC	33358508	YORLADIS ESTER	HERNANDEZ MARRUGO	64.75
127	CC	1001973936	ROBERTO CARLOS	RAMIREZ PUELLO	64.48
128	CC	7886776	ROBINSON DE JESUS	SIMANCAS PAJARO	64.06
128	CC	1143390156	ALEXIS	CONTRERAS HERNANDEZ	64.06
129	CC	18882175	LUIS GABRIEL	CASTRO CORREA	63.85
129	CC	1001903144	VANESSA PATRICIA	GUZMAN POLO	63.85
129	CC	1143387984	STEVEN RAFAEL	GUARDO VILLADIEGO	63.85

“Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer once (11) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado AYUDANTE, Código 472, Grado 1, identificado con el Código OPEC No. 180307, MODALIDAD ABIERTO del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA, Proceso de Selección Entidades del Orden Territorial 2022”

POSICIÓN	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	No. DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	APELLIDOS	PUNTAJE
130	CC	1065843522	LUZ ANGELA	REBOLLEDO QUIROZ	63.16
131	CC	1049535293	BERONICA MARIA	CASTRO MUÑIZ	62.95
132	CC	79956767	JHON HAROLD	MARIMÓN LÓPEZ	62.04
132	CC	1143382863	DANIEL DAVID	HERAZO GALVAN	62.04
132	CC	45524061	MAGDALENA ISABEL	FERIA GARCIA	62.04
133	CC	45548793	DINNA PAOLA	FUENTES BARRETO	60.24
134	CC	1047426757	SAYARIS MARIA	PAYARES MORALES	56.63

ARTÍCULO SEGUNDO. Los aspirantes que sean nombrados con base en la Lista de Elegibles de que trata la presente Resolución, deberán cumplir los requisitos exigidos para el empleo en la Constitución, la ley, los reglamentos y el correspondiente Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales con base en el cual se realizó este proceso de selección, los que serán acreditados al momento de tomar posesión del mismo.

PARÁGRAFO. Corresponde al nominador, antes de realizar los respectivos nombramientos y de proceder con las correspondientes posesiones, verificar y certificar que los elegibles cumplen los requisitos exigidos para el empleo a proveer, según la Constitución, la ley, los reglamentos y el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales utilizado para la realización de este proceso de selección y verificar los antecedentes fiscales, disciplinarios y judiciales de tales elegibles, dejando las constancias respectivas, conforme lo previsto en el artículo 2.2.5.1.5 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1º del Decreto 648 de 2017, en concordancia con los artículos 4º y 5º de la Ley 190 de 1995.

ARTÍCULO TERCERO. De conformidad con el artículo 26 del Acuerdo de este proceso de selección, en concordancia con el artículo 14 del Decreto Ley 760 de 2005, dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de la presente Lista de Elegibles, la Comisión de Personal de la entidad para la cual se realiza este proceso de selección, podrá solicitar a la CNSC la exclusión de esta lista de la persona o personas que figuren en ella, cuando haya comprobado cualquiera de los siguientes hechos:

- Fue admitida al concurso sin reunir los requisitos exigidos en la convocatoria.
- Aportó documentos falsos o adulterados para su inscripción.
- No superó las pruebas aplicadas en este proceso de selección.
- Fue suplantada por otra persona para la presentación de las pruebas previstas en este proceso de selección.
- Conoció con anticipación las pruebas aplicadas en este proceso de selección.
- Realizó acciones para cometer fraude en este proceso de selección.

Cuando la referida Comisión de Personal encuentre que se configura alguna de las causales descritas en el presente artículo, deberá motivar la correspondiente solicitud de exclusión de la Lista de Elegibles, misma que presentará dentro del término estipulado, exclusivamente a través del Sistema de Apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad – SIMO. Las solicitudes que se reciban por un medio diferente al aquí indicado, no serán tramitadas.

“Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer once (11) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado AYUDANTE, Código 472, Grado 1, identificado con el Código OPEC No. 180307, MODALIDAD ABIERTO del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA, Proceso de Selección Entidades del Orden Territorial 2022”

De conformidad con el artículo 15 del Decreto Ley 760 de 2005, la CNSC, de oficio o a petición de parte, excluirá de esta Lista de Elegibles al(os) participante(s) en este proceso de selección, cuando compruebe que su inclusión obedeció a error aritmético en los puntajes obtenidos en las distintas pruebas aplicadas y/o en la ponderación y/o sumatoria de estos puntajes. La CNSC también podrá modificar la Lista de Elegibles, adicionándola con una o más personas o reubicándola(s), cuando compruebe que hubo error.

ARTÍCULO CUARTO. Dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de la firmeza de la posición de un aspirante en la presente Lista de Elegibles, deberá(n) producirse por parte del nominador de la entidad, en estricto orden de mérito, el (los) nombramiento(s) en *Período de Prueba* que proceda(n), en razón al número de vacantes ofertadas.

ARTÍCULO QUINTO. Las Listas de Elegibles de este proceso de selección tendrán una vigencia de dos (2) años, contados a partir de la fecha en que se produzca su firmeza total, conforme a las disposiciones del artículo 33 del Acuerdo de este proceso de selección, en concordancia con el numeral 4 del artículo 31 de la Ley 909 de 2004.

ARTÍCULO SEXTO. De conformidad con las disposiciones del artículo 1 del Decreto 498 de 2020, que modifica el artículo 2.2.5.3.2 del Decreto 1083 de 2015 y del Acuerdo No. CNSC-0165 de 2020, modificado por el Acuerdo No. CNSC-0013 de 2021, la presente Lista de Elegibles deberá ser utilizada, “(...) *Durante su vigencia (...) para proveer definitivamente las vacantes (...), (...) Cuando se generen vacantes del “mismos empleo” o de “cargos equivalentes”,* no convocados, que surjan con posterioridad a la Convocatoria del presente proceso de selección en la misma entidad.

ARTÍCULO SÉPTIMO. Publicar el presente acto administrativo en la página web de la CNSC, www.cnsc.gov.co, enlace Banco Nacional de Listas de Elegibles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Acuerdo de este proceso de selección, en concordancia con el inciso tercero del artículo 33 de la Ley 909 de 2004.

ARTÍCULO OCTAVO. La presente Resolución rige a partir de la firmeza de las posiciones de los aspirantes en esta Lista de Elegibles o de su firmeza total, según sea el caso, y contra la misma no procede recurso alguno.

Dada en Bogotá, D.C., el 7 de mayo de 2024

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



SIXTA ZUÑIGA LINDAO
COMISIONADA NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

Aprobó: Ruth Melissa Mattos Rodríguez – Asesora Proceso de Selección Entidades del Orden Territorial 2022

Revisó: Rafael Ricardo Acosta Rodríguez – Asesor Despacho Comisionada SZL

Jhoiner Alfonso Castro Joiro - Abogado Contratista Despacho Comisionada SZL

Proyectó: Juan Manuel Triana Castillo – Abogado Proceso de Selección Entidades del Orden Territorial 2022

Juan Camilo Puentes – Abogado Proceso de Selección Entidades del Orden Territorial 2022

“Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer once (11) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado AYUDANTE, Código 472, Grado 1, identificado con el Código OPEC No. 180307, MODALIDAD ABIERTO del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA, Proceso de Selección Entidades del Orden Territorial 2022”

Karen Fernanda Forero Gamba - Profesional Proceso de Selección Entidades del Orden Territorial 2022
Maria Paula Segura Ballesteros - Profesional Proceso de Selección Entidades del Orden Territorial 2022

“Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer () vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado , Código , Grado , identificado con el Código OPEC No. , MODALIDAD ABIERTO del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal del , Proceso de Selección Entidades del Orden Territorial 2022”



Cartagena de Indias D.T. y C. 02 de mayo de 2025

Señor

SANTIAGO OSORIO OSORIO

santiagoosorioosorio@outlook.com

E.S.D

ASUNTO: RESPUESTA A SU DERECHO DE PETICIÓN

Cordial saludo,

Nos permitimos remitir alcance de respuesta a su derecho de petición radicado en fecha 09 de abril de 2025 de la siguiente manera:

- 1- Solicito se sirva brindar información detallada respecto de las vacantes disponibles y en las que están en estado de provisión dentro de la OPEC 180307, código 472, grado 1, ofertadas en el concurso de méritos Proceso de Selección Modalidad Abierto Entidades del Orden Territorial 2022 - Secretaría de Educación Distrito Turístico y Cultural de Cartagena.**

RESPUESTA: Informamos que las vacantes que fueron ofertados en la OPEC 180307, Código 472 grado 1, fueron once (11).

- 2- Indicar si existen vacantes adicionales para el empleo de nivel asistencial de denominación ayudante que no fueron ofertadas dentro del concurso referido, pero que actualmente se encuentran vacantes, disponibles o desiertas, o provistas en estado de provisionalidad, y por consiguiente disponibles para proveer obedeciendo la lista de elegibles vigente.**

RESPUESTA: La Secretaria de Educación Distrital de Cartagena se encuentra en este momento realizando un proceso de validación de la planta de personal en aras de corroborar si existen vacantes definitivas. Una vez se realice el proceso se procederá si fuera el caso a solicitar la autorización de uso de lista de elegibles ante la Comisión Nacional del Servicio Civil.

- 3- Indicar si fueron creadas vacantes adicionales para el mismo empleo público de nivel asistencial, de denominación ayudante, posterior al concurso, y/o a la lista de elegibles.**

RESPUESTA: Informamos que no se han creado vacantes adicionales del empleo denominado ayudante, código 472 grado 1.

- 4- Indicar si se ha presentado renuncia por alguna de las personas nombradas dentro de las 11 vacantes ofertadas en la OPEC 180307.**

RESPUESTA: De las 11 vacantes ofertadas se han realizado la derogatoria de 4 nombramientos por renuncia y/o no posesión. Las derogatorias se enviaron junto solicitud de utilización de lista de elegibles a la Comisión Nacional del Servicio Civil y en este momento ya se realizo audiencia de escogencia de dos de las cuatro vacantes.



5- Indicar cuántos candidatos de la lista de elegibles se encuentran nombrados en las 11 vacantes disponibles.

RESPUESTA: La Secretaria de Educación Distrital de Cartagena realizo los nombramientos de los 11 elegibles en las vacantes que fueron ofertadas.

De los 11 nombramientos se realizaron cuatro derogatorias, de las cuales dos ya fueron autorizados por movilidad de la lista y dos se encuentran en análisis por parte de la comisión nacional del servicio civil.

6- Indicar si a la fecha de presentación de la presente petición se encuentran provistas en provisionalidad vacantes de nivel asistencial de denominación ayudante, ofertadas en el Proceso de Selección Modalidad Abierto Entidades del Orden Territorial 2022 - Secretaría de Educación Distrito Turístico y Cultural de Cartagena.

RESPUESTA: De las vacantes en el cargo AYUDANTE, Código 477, Grado 1, ofertadas en el Proceso de Selección Modalidad Abierto Entidades del Orden Territorial 2022 – Secretaría de Educación Distrito Turístico y Cultural de Cartagena, no existen vacantes disponibles.

7- Indicar si las posiciones de los participantes en el concurso de méritos que han sido nombrados en las vacantes disponibles.

RESPUESTA: Hasta el momento se ha utilizado la lista de elegibles hasta la posición número 10 y se esta a la espera de la autorización de la Comisión Nacional del Servicio Civil para uso de las dos posiciones once.

8- Remitir las constancias de notificación, de existir, a los subsiguientes participantes del concurso de mérito en cuestión para proveer en caso de que no se hayan posesionado los 11 primeros.

RESPUESTA: De los 11 nombramientos se realizaron cuatro derogatorias, de las cuales dos ya fueron autorizados por movilidad de la lista y dos se encuentran en análisis por parte de la comisión nacional del servicio civil.

9- Indique cuántos de los participantes nombrados ya tomaron posesión del cargo. Y de los que no han tomado posesión, indique de cuánto es el término que disponen para ello.

RESPUESTA: Tomaron posesión del cargo siete elegibles y los otros cuatro nombramientos fueron derogados y se encuentran en proceso de nombramiento de los siguientes elegibles.

10-En caso de existir vacantes disponibles o desiertas, solicito que se apliquen los lineamientos establecidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil y la ley respecto a la utilización de las listas de elegibles vigentes, y se proceda a nombrar en periodo de prueba a los siguientes candidatos de la lista, en estricto orden de mérito.

RESPUESTA: Las vacantes disponibles son las cuatro citadas anteriormente, es decir, que fueron derogados los Decretos de Nombramiento en periodo de prueba y se encuentra en trámite el proceso de nombramiento haciendo uso de lista de elegibles.



La Secretaría de Educación Distrital de Cartagena garantiza la transparencia y la meritocracia en el Proceso de Selección de Entidades del Orden Territorial 2022. El uso de las listas de elegibles se rige por las disposiciones establecidas por la CNSC y tiene como objetivo asegurar que los nombramientos se realicen de acuerdo con los principios de igualdad y equidad.

En este sentido, las personas que figuran en la lista de elegibles son consideradas para ocupar los cargos disponibles, y se les convocará conforme a los requerimientos de la entidad y a la disponibilidad de vacantes.

Quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional.


LUIS CARLOS JARABA CORREA
Subdirector Técnico de Talento Humano SED

Documento: Martha Campo-P.U. Planta SED
Documento: Sugeis Patricia De Hoyos- P.U. Selección y Vinculación SED